

# XXXIII PREMIOS SANT JORDI DE PROSA Y POESÍA

## CONVOCATORIA 2024

### 1. OBJETO Y FINALIDAD

**1.1** El Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans convoca la 33a edición de los Premios de Sant Jordi de Prosa y Poesía.

**1.2** El objeto de estos Premios es promover la creación literaria en lengua catalana y celebrar también la festividad de Sant Jordi.

**1.3** De acuerdo con las Bases reguladoras generales de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, de 26 de septiembre de 1996 y publicada en el BOP núm. 243, de fecha 9 de octubre de 1996, mediante el presente se convocan los premios correspondientes al concurso de Sant Jordi de Prosa y Poesía correspondiente al año 2024, el cual se regirá por lo establecido en las mencionadas bases y en la presente convocatoria.

### 2. PARTICIPANTES

**2.1** Podrá participar toda persona **de Palau-solità i Plegamans, Vallès Occidental y Vallès Oriental** que lo desee, de acuerdo con las categorías siguientes:

INFANTIL A: hasta los 10 años

INFANTIL B: de 11 a 13 años

JUVENIL: de 14 a 17 años

ADULTOS: a partir de 18 años

En caso de que la persona participante sea menor de edad, habrá que añadir los datos del tutor/a y la autorización de participación expresa para menores de edad.

**2.2** En las categorías INFANTIL A y INFANTIL B, se podrá presentar un máximo de una obra. En las categorías JUVENIL y ADULTOS, se podrá presentar un máximo de una obra por modalidad.

**2.3** El hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de las bases y la convocatoria.

### 3. MODALIDADES DE LAS OBRAS

**3.1** Se contemplan las siguientes modalidades en función de la categoría:

INFANTIL A: hasta 10 años – **Modalidad libre**

INFANTIL B: de 11 a 13 años – **Modalidad libre**

JUVENIL: de 14 a 17 años – **Prosa y Poesía**

ADULTOS: a partir de 18 años – **Prosa y Poesía**

### 4. PROCEDIMIENTO PARA CONCURSAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

**4.1** Las obras deberán estar escritas en **lengua catalana, originales e inéditas** (no podrán haberse presentado en otros certámenes).

**4.2** Para la categoría INFANTIL A, la forma de presentación será libre.

**4.3** Para las categorías INFANTIL B, JUVENIL y ADULTOS, la forma de presentación será en base a los puntos 4.3.1 y 4.3.2 del presente artículo.

**4.3.1** Los trabajos deberán presentarse **en documento PDF, escritos con fuente de letra Arial y cuerpo de texto nº 12, a doble espacio.**

**4.3.2 Extensión** de los trabajos presentados:

- Los trabajos en la modalidad libre de la categoría INFANTIL B deberán tener una extensión mínima de 2 páginas y una extensión máxima de 5 páginas.
- Los trabajos en la modalidad de Prosa de las categorías JUVENIL y ADULTOS deberán tener una extensión mínima de 2 páginas y una extensión máxima de 5 páginas.
- Los trabajos en la modalidad de Poesía de las categorías JUVENIL y ADULTOS podrán presentarse en forma de poema o de conjunto de poemas, y deberán tener una extensión mínima de 30 versos y una extensión máxima de 60.

**4.4** Con el envío de las obras habrá que adjuntar un documento con la siguiente información:

- El título de la obra presentada
- El nombre, apellidos y edad del autor/a
- Datos de contacto: dirección postal, teléfono y dirección electrónica
- Copia del DNI/NIE o permiso de residencia de la persona participante por las dos caras
- Si el autor/a es menor de edad: autorización del tutor/a legal, fotocopia del documento acreditativo de la persona firmante de la autorización y datos de contacto del autor/a y del tutor/a legal

**4.5** Los trabajos podrán entregarse **del martes 5 de marzo hasta el martes 2 de abril de 2024**. Las obras participantes deberán añadirse como documento adjunto en la instancia genérica para la solicitud de participación.

**4.6** Los datos personales solicitados son necesarios para participar en el concurso. Si no desea que sus datos sean tratados en los términos que se señalan a continuación, no podrá participar en el concurso.

**4.7** De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se informa que los datos personales de los participantes se incorporarán al fichero Usuarios de Servicios y Actividades municipales, del que es responsable el Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans y serán objeto de tratamiento para gestionar su participación en el concurso y promover la actividad; no serán cedidas a personas físicas y jurídicas públicas o privadas sin su consentimiento o si no lo autoriza una ley. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a las Oficinas Municipales: Plaza de la Vila, 1 08184 - Palau-solità i Plegamans.

**4.8** Las personas participantes que resulten premiadas permiten explícitamente que su nombre y apellidos se publiquen en la página web oficial del Ayuntamiento, así como en los medios de prensa local.

**4.9** Durante el acto de entrega de premios se realizarán fotografías de las personas participantes que podrán ser difundidas en varios medios de comunicación: web oficial del Ayuntamiento y medios de prensa locales. Las personas participantes, así como las ganadoras del concurso, autorizan al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans para la realización de fotografías donde aparezcan individualmente o en grupo y a la publicación de estas en los medios de comunicación mencionados anteriormente, a efectos de difusión informativa.

**4.9.1** Esta autorización es completamente gratuita, con lo que no se podrá reclamar ninguna compensación, pago y/o indemnización a cambio de la autorización dada al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans.

## **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS**

**5.1** El Jurado tendrá en cuenta los criterios de valoración de acuerdo con el siguiente orden de importancia:

1. Calidad
2. Originalidad y creatividad literaria
3. Corrección del lenguaje: ortográfica y gramatical

## **6. PREMIOS**

**6.1** Habrá tres premios por categoría y modalidad:

### **INFANTIL A:**

- 1r premio: lote de libros, medalla i diploma
- 2n premio: lote de libros, medalla i diploma
- 3r premio: lote de libros, medalla i diploma

### **INFANTIL B:**

- 1r premio: lote de libros, medalla i diploma
- 2n premio: lote de libros, medalla i diploma
- 3r premio: lote de libros, medalla i diploma

### **JUVENIL**

#### Modalidad Prosa:

- Premio: 400 euros y diploma
- Premio finalista: 300 euros y diploma
- Premio mención del jurado: 100 euros y diploma

#### Modalidad Poesía:

- Premio: 400 euros y diploma
- Premio finalista: 300 euros y diploma
- Premio mención del jurado: 100 euros y diploma

### **ADULTOS:**

#### Modalidad Prosa:

- Premio: 500 euros y diploma
- Premio finalista: 400 euros y diploma
- Premio mención del jurado: 150 euros y diploma

#### Modalidad Poesía:

- Premio: 500 euros y diploma
- Premio finalista: 400 euros y diploma
- Premio mención del jurado: 150 euros y diploma

**6.2** Los derechos de propiedad intelectual, tanto morales como de explotación, sobre las obras premiadas pertenecen exclusivamente a sus autores.

**6.3** Las personas ganadoras cederán al Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans el derecho no exclusivo de exposición, publicación y reproducción de las obras en el ámbito de su actividad y sin ánimo de lucre, haciendo constar siempre el nombre del autor/a.

**6.4** El Área de Cultura podrá promover la publicación conjunta o individual de los trabajos galardonados.

**6.5** El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si las obras presentadas no reúnen los requisitos suficientes para ser premiadas.

**6.6** El veredicto del Jurado será inapelable y se hará público en la **fecha de entrega de los premios que será el sábado 20 de abril por la mañana**. El lugar y la hora exacta se comunicará debidamente por los canales de comunicación municipales, así como a las personas ganadoras. La fecha y la hora están sujetas a cambios sobrevenidos de última hora o por cuestiones de necesidad de la corporación.

**6.7** Todos los premios de concursos, rifas y similares regulados en los artículos 101.7 y D.A. 31ª.3.d de la LIRPF, están sujetas a retención en origen del 19%.

## **7. EL JURADO**

El Jurado estará formado por mínimo tres personas vinculadas a la enseñanza y/o la cultura de nuestro municipio. Los integrantes del Jurado serán designados por el área de Cultura del Ayuntamiento de Palau-solità i Plegamans.

## **8. OTRAS CONSIDERACIONES**

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria y sus bases, será decidido por la Comisión Organizadora con el asesoramiento del Jurado.

El Ayuntamiento podrá ponerse en contacto con las personas participantes para requerir información y documentación complementaria que no haya sido entregada.